

Guía de codificación de Servicios Preventivos

La Ley de Protección al Paciente y Atención Médica Asequible (PPACA) y la Ley de Reconciliación de Educación y Atención Médica de 2010 (HCERA) han designado los servicios a continuación como beneficios preventivos y están disponibles sin costos compartidos cuando los brinda un proveedor dentro de la red para miembros de no -Planes de salud protegidos. Además de los servicios enumerados a continuación, su paciente puede tener beneficios de atención preventiva adicionales cubiertos por su plan de salud que pueden o no estar cubiertos al 100%. Su paciente debe consultar su folleto de beneficios para obtener detalles sobre estos beneficios adicionales de atención preventiva. Las siguientes tablas proporcionan una guía de referencia rápida para presentar reclamos de servicios preventivos con un código de diagnóstico de "persona sana" como diagnóstico principal (primero) en el reclamo. Esta información pretende ser una herramienta de referencia para su comodidad y no es una garantía de pago. Esta guía está sujeta a cambios según leyes y/o regulaciones nuevas o revisadas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Los servicios deben facturarse con el diagnóstico adecuado, a nivel de línea del reclamo (Bloque 24E), de acuerdo con las pautas de codificación estándar de la industria. Los servicios preventivos o de detección están destinados a quienes actualmente no presentan signos ni síntomas de enfermedad. Los servicios que de otro modo se consideran preventivos y que se reciben en un entorno de internación, en una sala de emergencia o que incluyen procedimientos o servicios de diagnóstico adicionales pueden estar sujetos a copago, deducible y coaseguro. Enviar códigos de servicios de detección (CPT, HCPC, ICD-9 o ICD-10) cuando hay signos o síntomas presentes constituye una codificación inapropiada que podría resultar en la recuperación del dinero pagado al proveedor por esos servicios. Además, estos servicios están sujetos a ciertas limitaciones según la necesidad médica y otras técnicas de gestión médica razonables. Si tiene preguntas, comuníquese con Ryder Health Plan.

Servicios Preventivos para Adultos

Aneurisma abdominal aórtico – Una revisión por ultrasonografía para hombres de 65 a 75 años.	Procedimiento: 76706 Facilidad: 0402	Z13.6 Z87.891
Cernimiento de trastornos de ansiedad - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de trastornos de ansiedad en adultos (64 años o menos), incluidas las personas embarazadas y en posparto.	99385 99386	Z13.31, Z13.32 Z13.39
Cáncer Colorrectal - La USPSTF recomienda el cernimiento del cáncer colorrectal (CCR) mediante análisis de sangre oculta en heces, sigmoidoscopia o colonoscopia, en adultos, comenzando a los (45) años y continuando hasta los (75) años. Los riesgos y beneficios de estos métodos de cernimiento varían. Además, la USPSTF recomienda una colonoscopia de seguimiento después de un resultado positivo de una prueba no invasiva. Esta prueba es una prueba de detección, por lo que los pacientes no tendrán ningún costo.	Procedimiento: 82274 82270 Facilidad: 0301 Procedimiento: G0104 G0105 G0121 G0328 Facilidad: 0369	Z12.11, Z12.12
Detección de depresión y riesgo de suicidio para adultos- El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de depresión en la población adulta, incluidas las personas embarazadas y en posparto, así como en los adultos mayores (65 años o más).	99385 99386 99387 99395 99396 99397 96160 96161	Z13.31 Z13.32 Z13.39

Consejería de dieta saludable y actividad física para prevenir enfermedades cardiovasculares: adultos con factores de riesgos cardiovascular – El USPSTF recomienda ofrecer o referir a adultos con sobrepeso u obesidad y tengan factores de riesgos de enfermedades cardiovasculares adicionales, a intervenciones intensivas de consejería de conducta para promover una dieta saludable y actividad física para la prevención de CVD.	97802 97803 97804 99401 99402 99403	Z71.3
Cernimiento de la infección por el virus de la hepatitis B - El USPSTF recomienda la cernimiento de la infección por el virus de la hepatitis B (VHB) en adultos que aumento el riesgo de infección.	Procedimiento 87340 Facilidad 0306	Z11.59
Examen de detección de la infección por el virus de la hepatitis C: adolescentes y adultos - El USPSTF recomienda la detección de la infección por el virus de la hepatitis C (VHC) en adultos de 18 años a 79 años.	Procedimiento 86803 Facilidad 0306	Z11.59
Cernimiento de hipertensión en adultos de 18 años o más sin hipertensión conocida - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de hipertensión en adultos de 18 años o más mediante la medición de la presión arterial en el consultorio. El USPSTF recomienda obtener mediciones de la presión arterial fuera del entorno clínico para confirmar el diagnóstico antes de comenzar el tratamiento.	99385 99386 99387 99395 99396 99397	Z13.6
Prevención de la Adquisición del VIH: Profilaxis Preexposición: adolescentes y adultos con mayor riesgo de contraer VIH - El USPSTF recomienda que los médicos prescriban profilaxis previa a la exposición utilizando una terapia antirretroviral eficaz a personas que tienen un mayor riesgo de contraer el VIH para disminuir el riesgo de contraer el VIH. Consulte la sección Consideraciones prácticas para obtener más información sobre la identificación de personas con mayor riesgo y sobre la terapia antirretroviral eficaz.	N/A	N/A
Cernimiento del VIH: adolescentes y adultos no embarazadas - Médicos que realizan pruebas de cernimiento de infección por VIH en adolescentes y adultos de (15) a (65) años. También se deben realizar pruebas de detección a los adolescentes más jóvenes y a los adultos mayores que tienen mayor riesgo. Según lo exige la Ley 45-2016 una prueba de VIH al año como parte de los estudios de rutina para cualquier evaluación médica, excepto para mujeres embarazadas a las que les aplican los requisitos de la USPSTF. Se considerar las recomendaciones establecidas en la normativa sobre VIH del Departamento de Salud.	Procedimiento 86701 86702 86703 86689 87390 Facilidad 0302	Z11.4, Z11.59, Z70.0, Z70.1, Z70.2, Z70.3, Z70.8, Z70.9, Z71.7, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Vacunas - Para adultos las dosis, las edades recomendadas y las poblaciones recomendadas varían: hepatitis A, hepatitis B, herpes zóster, virus del papiloma humano, influenza (vacuna contra la gripe), sarampión, paperas, rubéola, meningococo, neumococo, tétanos, difteria, tos ferina, varicela, Haemophilus influenza tipo b. Se deben cubrir las recuperaciones. Vacuna contra el COVID-19 como parte de las inmunizaciones preventivas para mayores de 19 años y adultos mayores, según el orden establecido por el Departamento de Salud de Puerto Rico y las recomendaciones del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP), de los Centros para el Control de Enfermedades y Prevención (CDC), de conformidad con el Artículo 2.050 (C) del Código	90380 90381 90620 90621 90630 90651 90653 90671 90677 90678 90747 90750 91304	Z29.11 D57.1, D57.20, D57.211, D57.212, D57.40, D57.411, D57.412, D57.80, D57.811, D57.812, D84.1, Q89.01, Z20.811, Z23, Z90.81 Z29.11,

<p>de Seguros de Salud de Puerto Rico. Vacuna Mpox recomendada para cualquier persona con riesgo de infección por Mpox. Vacuna contra el Virus Sincitial Respiratorio (VRS) recomendada para administración estacional durante el embarazo y adultos mayores de 60 años. Consulte las recomendaciones de los CDC.</p>	<p>91318 91319 91320 91321 91322 90632 90633 90634 90636 90647 90648 90649 90650 90654 90655 90656 90657 90658 90661 90662 90670 90673 90674 90680 90681 90682 90685 90686 90687 90688 90696 90698 90700 90702 90707 90713 90714 90715 90716 90723 90732 90733 90734 90740 90743 90744 90746 90748 90671 90678</p>	
<p>Cernimiento de infección latente de tuberculosis - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de LTBI en poblaciones con mayor riesgo. Consulte la sección "Evaluación del riesgo" para obtener información adicional sobre adultos con mayor riesgo.</p>	<p>86580</p>	<p>Z11.1</p>

Examen de cernimiento de cáncer de pulmón - El USPSTF recomienda el cernimiento anual de cáncer de pulmón con tomografía computarizada de dosis baja (LDCT) en adultos de (50) a (80) años que tienen un historial de tabaquismo de (20) paquetes-año y que actualmente fuman o han dejado de fumar en el pasado (15) años.	71250 71271	Z12.2, Z87.891
Obesidad – cernimiento para adultos con un índice de masa corporal de 30 kg/m2 o más.	99385 99386 99387 99395 99396 99397	E66.01, Z68.41, Z68.42, Z68.43, Z68.44, Z68.45
Detección de prediabetes y diabetes tipo 2 en adultos asintomáticos de 35 a 70 años con sobrepeso u obesidad - El USPSTF recomienda la detección de prediabetes y diabetes tipo 2 en adultos de 35 a 70 años que tienen sobrepeso u obesidad. Los médicos deben ofrecer o derivar a los pacientes con prediabetes a intervenciones preventivas efectivas.	82947 82950 83036	E66.01, E66.09, E66.1, E66.2, E66.3, E66.8, E66.9, Z13.1, Z68.25, Z68.26, Z68.27, Z68.28, Z68.29, Z68.30, Z68.31, Z68.32, Z68.33, Z68.34, Z68.35, Z68.36, Z68.37, Z68.39, Z68.41, Z68.42, Z68.43, Z68.44, Z68.45
Infecciones de Transmisión Sexual – El USPSTF recomienda apoyo de alta intensidad de conducta para prevenir infecciones de transmisión sexual (STIs) para todo adolescente activo sexualmente y para adultos en alto riesgo de STIs.	99401 99402 99403 99404	Z70.0, Z70.1, Z70.2, Z70.3, Z70.8, Z70.9, Z71.7, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Uso de estatinas - El USPSTF recomienda que los médicos prescriban una estatina para la prevención primaria de ECV para adultos de 40 a 75 años que tienen 1 o más factores de riesgo de ECV (es decir, dislipidemia, diabetes, hipertensión o tabaquismo) y un riesgo estimado a 10 años de un evento cardiovascular del 10% o más.	Procedimiento 80061 82465 83718 Facilidad 0301	Z13.220
Examen de detección de sífilis personas no embarazadas y adolescentes - El USPSTF recomienda la detección de la infección por sífilis en personas asintomáticas, adolescentes no embarazadas y adultos que tienen un mayor riesgo de infección.	Procedimiento 86592 86780 Facilidad 0302	Z11.3, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Dejar de fumar tabaco y medicamentos: adultos no embarazados –El USPSTF recomienda que los médicos pregunten a todos los adultos sobre el consumo de tabaco, les aconseje que dejen de usar tabaco y proporcionen intervenciones conductuales y la farmacoterapia aprobada por la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. (FDA) para dejar de fumar a los adultos que consumen tabaco. Para aquellos que usan productos para dejar de fumar, el plan de salud debe cubrir el envío de medicamentos aprobados por la FDA para dejar de fumar durante 90 días consecutivos en un intento y hasta 2 intentos por año.	99406 99407	F17.200, F17.201, F17.203, F17.208, F17.209, F17.210, F17.211, F17.213, F17.218, F17.219, F17.220, F17.221, F17.223, F17.228, F17.229, F17.290, F17.291, F17.293, F17.298, F17.299, Z87.891
Detección de infección latente de tuberculosis: adultos: el USPSTF recomienda la detección de infección latente de tuberculosis en poblaciones con mayor riesgo.	86481	Z11.7
Consumo no saludable de alcohol: adultos – El USPSTF recomienda la detección del consumo no saludable de alcohol en entornos de atención primaria en adultos mayores de 18 años, incluidas las mujeres embarazadas, y proporcionar a las personas involucradas en el consumo de riesgo o riesgo con breves intervenciones de asesoramiento conductual para reducir el consumo no saludable de alcohol.	99408 99409	F10.10, F10.120, F10.121, F10.129, F10.14, F10.150, F10.151, F10.159, F10.180, F10.181, F10.182, F10.188, F10.19, F11.10, F12.10, F13.10, F13.90, F15.90, F16.90, F17.290, Z71.41, Z71.51, Z71.6, Z87.891, Z91.89

<p>Consumos no saludables de drogas: adultos - La USPSTF recomienda la detección haciendo preguntas sobre el uso de drogas no saludables en adultos. 18 años o más. El cribado debe implementarse cuando los servicios para un diagnóstico preciso, se puede ofrecer o remitir un tratamiento eficaz y una atención adecuada. (El cribado se refiere a preguntar preguntas sobre el uso de drogas nocivas para la salud, no sobre análisis de muestras biológicas).</p>	<p>99408 99409</p>	<p>F11.10, F12.10, F13.10, F13.90, F15.90, F16.90, F17.290, Z71.41, Z71.51, Z71.6, Z87.891, Z91.89, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93</p>
<p>Servicios Preventivos para la Mujer (incluyendo embarazadas)</p>		
<p>Prueba de detección de bacteriuria asintomática: personas embarazadas - La USPSTF recomienda la detección de bacteriuria asintomática mediante urocultivo en personas embarazadas.</p>	<p>87086 87088 87081 87084</p>	<p>O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93</p>
<p>Cáncer relacionado con BRCA: evaluación de riesgos, genética Asesoramiento y pruebas genéticas - La USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria evalúen a las mujeres con un criterio personal o antecedentes familiares de cáncer de mama, de ovario, de trompas o peritoneal o que tienen ascendencia asociado con mutaciones genéticas de susceptibilidad 1 y 2 (BRCA1 / 2) al cáncer de mama con una herramienta breve adecuada de evaluación del riesgo familiar. Mujeres con resultado positivo sobre el riesgo La herramienta de evaluación debe recibir asesoramiento genético y, si está indicado después del asesoramiento, pruebas.</p>	<p>99385 99386 99387 99395 99396 99397 81212 81215 81216 81217 81162 81163 81164 81165 81166 96040 99401 99402 99403 99404</p>	<p>Z31.5, Z80.3, Z80.41</p>
<p>Uso de medicamentos preventivos contra el cáncer de mama para reducir el riesgo: el USPSTF recomienda que los médicos se ofrezcan a recetar medicamentos para reducir el riesgo, como tamoxifeno, raloxifeno o inhibidores de la aromatasa, a las mujeres que tienen un mayor riesgo de padecer cáncer de mama de 35 años o más y con bajo riesgo de efectos adversos de la medicación.</p>	<p>NDC Tamoxifen, Raloxifen</p>	<p>Z15.01 Z80.3</p>

Examen de detección de cáncer de mama: una mamografía de referencia, para mujeres entre treinta y cinco (35) y treinta y nueve (39) años, mamografía de detección para mujeres, con o sin examen clínico de mama, cada 1 a 2 años para mujeres de 40 años en adelante. El USPSTF recomienda la mamografía de detección bienal para mujeres de 50 a 74 años.	Procedimiento: 77067 Facilidad: 0329	Z12.31
Lactancia materna: apoyo integral de lactancia y asesoramiento, por parte de un proveedor capacitado durante el embarazo y / o en el período de posparto, y cuesta el acceso a los equipos y suministros de lactancia, junto con cada parto. El USPSTF recomienda brindar intervención durante el embarazo y después del nacimiento para apoyar la lactancia. No se aplican límites monetarios. Los equipos y suministros de lactancia no se pueden proporcionar a través del reembolso o en la cobertura opcional de gastos médicos mayores.	99401 99402 99403 99404 E0603 (Mod UN, RR, UE) E0602 (Mod UN, RR, UE)	Z39.1
Examen de detección del cáncer de cuello uterino: El USPSTF recomienda la detección de cáncer cervical cada 3 años con citología cervical sola en mujeres de 21 a 29 años. Para las mujeres de 30 a 65 años, la USPSTF recomienda la detección cada 3 años con citología cervical sola, cada 5 años con alto riesgo pruebas del virus del papiloma humano (hrHPV) solo, o cada 5 años con pruebas de hrHPV en combinación con citología (análisis).	G0101, G0123, G0124, G0141, G0143, G0144, G0145, G0147, G0148, G0476, 87624 87625	Z01.411, Z01.419, Z12.4, Z12.72
Infección por Clamidia – cernimiento de la infección por clamidia en todas las mujeres embarazadas de 24 años o menos y en mujeres embarazadas mayores que corren un mayor riesgo. Cernimiento de infección por clamidia en todas las mujeres jóvenes sexualmente activas, no embarazadas, de 24 años o menos, y en mujeres mayores no embarazadas que corren un mayor riesgo.	Procedimiento 87490 87491 Facilidad 0306	Z72.51 Z72.52 Z72.53 Z11.3
Anticonceptivos - Todos los métodos anticonceptivos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos, procedimientos de esterilización y educación y asesoramiento para pacientes para todas las mujeres con capacidad reproductiva según lo prescrito. Se cubre la inserción de cualquier dispositivo y la extracción de métodos anticonceptivos. Los métodos anticonceptivos no se pueden proporcionar mediante reembolso. El Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, ni la ley federal aplicable establecieron diferencias en los niveles de anticonceptivos. Si el formulario incluye el anticonceptivo, no se puede aplicar ningún costo compartido independientemente del nivel específico.	A4261, A4264, A4266, A4268, A4269, J7300, J7296, J7298, J7304, J7306, J7307, S4981, S4989, S4993, 11980, J7294, 11980, 11981, 11982, 11983, 57170, 58300, 58301, 58565, 58600, 58605, 58611, 58615, 58661, 58670, 58671, 58720, 96372, 55250	Z30.011, Z30.012, Z30.013, Z30.014, Z30.018, Z30.019, Z30.02, Z30.09, Z30.2, Z30.40, Z30.41, Z30.42, Z30.430, Z30.431, Z30.432, Z30.433, Z30.49, Z30.8, Z30.432, APPLY ONLY FOR CPT 58301
Consejería para Peso Saludable y Aumento de Peso en Embarazo: Personas Embarazadas - El USPSTF recomienda que los médicos ofrezcan a las personas embarazadas intervenciones efectivas de cernimiento conductual destinadas a promover un aumento de peso saludable y prevenir el aumento de peso gestacional excesivo durante el embarazo.	99401 99402 99403 99404	Z34.81, Z34.82 Z34.83
Suplementación con ácido fólico para prevenir defectos del tubo neural: medicación preventiva – La USPSTF recomienda que todas las personas que planean o podrían	N/A	N/A

quedar embarazadas tomen un suplemento diario que contenga de 0,4 a 0,8 mg (400 a 800 mcg) de ácido fólico.		
Diabetes en el Embarazo- La Iniciativa de Servicios Preventivos para Mujeres (WPSI, por sus siglas en inglés) recomienda evaluar a las mujeres embarazadas para detectar diabetes mellitus gestacional (DMG) después de las 24 semanas de gestación (preferiblemente entre las semanas 24 y 28 de gestación) para prevenir resultados adversos en el parto. El WPSI recomienda evaluar a las mujeres embarazadas con factores de riesgo de diabetes tipo 2 o DMG antes de las 24 semanas de gestación, idealmente en la primera visita prenatal.	82947 82950 83036	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, Z13.1, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93
Examen de cernimiento de gonorrea - La USPSTF recomienda el cernimiento de gonorrea en mujeres sexualmente activas (24) años o menos y en mujeres mayores que tienen un mayor riesgo de infección.	Procedimiento 87590 87591 Facilidad 0306	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z11.3, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Hepatitis B – cernimiento en mujeres embarazadas, en su primera visita prenatal.	Procedimiento 87340 Facilidad 0306	O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z11.59
Human Immunodeficiency Virus (HIV) – cernimiento en todas las personas embarazadas. Por el Departamento de Salud es mandatorio ofrecer a toda persona embarazada las siguientes pruebas: a. Una primera prueba del HIV durante el primer trimestre de gestación o en la primera visita prenatal, y b. Una segunda prueba durante el tercer trimestre de gestación (entre las 28 y las 34 semanas de embarazo), según la Ley 45 del 16 de mayo de 2016.	Procedimiento 86701 86702 86703 86689 87390 Facilidad 0302	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03,

		Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93
<p>Detección de la Infección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) - Todas las mujeres adolescentes y adultas, mayores de 15 años, se sometan a una prueba de detección del VIH al menos una vez en la vida. La detección temprana o adicional debe basarse en el riesgo, y una nueva prueba anual o más frecuente puede ser adecuada a partir de los 13 años para mujeres adolescentes y adultas con un mayor riesgo de infección por VIH. Evaluación de riesgos y educación para la prevención de la infección por el VIH a partir de los 13 años y continuando según lo determine el riesgo. Se recomienda una prueba de detección del VIH para todas las mujeres embarazadas al iniciar la atención prenatal con una nueva prueba durante el embarazo en función de los factores de riesgo. Se recomienda la prueba rápida de VIH para las mujeres embarazadas que se presentan en trabajo de parto activo con un estado de VIH indocumentado. La detección durante el embarazo permite la prevención de la transmisión vertical.</p>	<p>86701 86702 86703 86689 87390 99401 99402 99403 99404</p>	<p>Z70.0, Z70.1, Z70.2, Z70.3, Z70.8, Z70.9, Z71.7, Z72.51, Z72.52, Z72.53</p>
<p>Prevención de la obesidad en mujeres de mediana edad - Asesoramiento a mujeres de mediana edad de 40 a 60 años con índice de masa corporal normal o con sobrepeso (IMC) (18,5-29,9 kg/m²) para mantener el peso o limitar el aumento de peso para prevenir la obesidad. La consejería puede incluir una discusión individualizada sobre alimentación saludable y actividad física</p>	<p>99386</p>	<p>Z00.00, Z00.01, Z01.411, Z01.419, Z04.9, Z12.11, Z12.12, Z12.13, Z12.31, Z12.6, Z68.20, Z68.21, Z68.22, Z68.23, Z68.25, Z68.26, Z68.27, Z68.28, Z68.29</p>
<p>Examen de cernimiento de osteoporosis: mujeres posmenopáusicas menores de 65 años con mayor riesgo de osteoporosis - La USPSTF recomienda el cernimiento de osteoporosis con pruebas de medición ósea para prevenir fracturas osteoporóticas en mujeres posmenopáusicas menores de 65 años que tienen un mayor riesgo de osteoporosis, según lo determinado por una herramienta formal de evaluación de riesgos clínicos.</p>	<p>Procedimiento 77080 77081 Facilidad 0320</p>	<p>Z13.820</p>
<p>Detección de osteoporosis: mujeres de 65 años o más: El USPSTF recomienda la detección de osteoporosis con pruebas de medición ósea para prevenir fracturas osteoporóticas en mujeres de 65 años o más.</p>	<p>Procedimiento 77080 77081 Facilidad 0320</p>	<p>Z13.820</p>
<p>Depresión perinatal: asesoramiento e intervención - El USPSTF recomienda que los médicos proporcionen o remitan a las personas embarazadas y en período de posparto que tienen un mayor riesgo de depresión perinatal a intervenciones de asesoramiento.</p>	<p>96160 96161 99384 99385 99386 99387 99394</p>	<p>Z13.32</p>

	99395 99396 99397	
Prevención de la preeclampsia: aspirina - La USPSTF recomienda el uso de aspirina en dosis bajas (81 mg / d) como medicamento preventivo después de (12) semanas de gestación en mujeres con alto riesgo de preeclampsia.	N/A	O14.10, O14.12, O14.13
Trastornos hipertensivos del embarazo cernimiento asintomáticas embarazadas - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de trastornos hipertensivos en personas embarazadas midiendo la presión arterial durante todo el embarazo.	N/A	O14.10, O14.12, O14.13
Incompatibilidad Rh (D): El USPSTF recomienda encarecidamente la tipificación sanguínea de Rh (D) y las pruebas de anticuerpos para todas las mujeres embarazadas durante su primera visita para la atención relacionada con el embarazo. Además, el USPSTF recomienda pruebas repetidas de anticuerpos contra Rh (D) para todas las mujeres negativas a Rh (D) no sensibilizadas a las 24 - 28 semanas de gestación, a menos que se sepa que el padre biológico es Rh (D) negativo.	Procedimiento 86901 Facilidad 0301	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93
Detección de ansiedad: la Iniciativa de servicios preventivos para mujeres recomienda la detección de ansiedad en mujeres adolescentes y adultas, incluidas aquellas que están embarazadas o en el posparto. Se desconocen los intervalos óptimos de detección y se debe usar el juicio clínico para detectar la frecuencia de detección. Dada la alta prevalencia de los trastornos de ansiedad, la laguna de reconocimiento en la práctica clínica y los múltiples problemas asociados con la ansiedad no tratada, los médicos deben considerar la detección de mujeres que no han sido examinadas recientemente.	99385 99386	Z13.39
Diabetes después del embarazo: La Iniciativa de Servicios Preventivos para Mujeres (WPSI, por sus siglas en inglés) recomienda la detección de diabetes tipo 2 en mujeres con antecedentes de diabetes mellitus gestacional (DMG) que actualmente no están embarazadas y que no han sido diagnosticadas previamente con diabetes tipo 2. Idealmente, las pruebas iniciales deben realizarse dentro del primer año posparto y se puede realizar tan pronto como 4 a 6 semanas después del parto. Las mujeres que no se hicieron la prueba de detección en el primer año posparto o aquellas con un resultado negativo en la prueba de detección posparto inicial deben hacerse la prueba al menos cada 3 años durante un mínimo de 10 años después del embarazo. Para aquellas con un resultado positivo en la prueba de detección en el período posparto temprano, la prueba debe repetirse al menos 6 meses después del parto para confirmar el diagnóstico de diabetes,	82947 82951 83037	Z13.1, Z86.32

<p>independientemente del tipo de prueba inicial (p. ej., glucosa plasmática en ayunas, hemoglobina A1C, prueba de tolerancia oral a la glucosa).). La repetición de la prueba también está indicada para las mujeres examinadas con hemoglobina A1C en los primeros 6 meses posteriores al parto, independientemente de si los resultados de la prueba son positivos o negativos porque la prueba de hemoglobina A1C es menos precisa durante los primeros 6 meses posteriores al parto.</p>		
<p>Detección de sífilis: mujeres embarazadas: El USPSTF recomienda la detección temprana de la infección por sífilis en todas las mujeres embarazadas.</p>	<p>Procedimiento 86592, 86780 Facilidad 0302</p>	<p>O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z11.3, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z72.51, Z72.52, Z72.53</p>
<p>Detección de la incontinencia urinaria en las mujeres: la Iniciativa de Servicios Preventivos de la Mujer recomienda evitar a las mujeres la incontinencia urinaria como un servicio preventivo. Los factores asociados con un mayor riesgo de incontinencia urinaria incluyen aumento de la paridad, edad avanzada y obesidad; sin embargo, estos factores no deben usarse para limitar la detección. Varias herramientas de detección demuestran una precisión justa a alta en la identificación de la incontinencia urinaria en mujeres. Aunque se desconocen los intervalos mínimos de detección, dada la prevalencia de la incontinencia urinaria, el hecho de que muchas mujeres no son voluntarias de los síntomas y los múltiples factores de riesgo que cambian con frecuencia asociados con la incontinencia, es razonable realizarla anualmente.</p>	<p>99384 99385 99386 99387 99394 99395 99396 99397</p>	<p>Z01.419</p>
<p>Dejar de fumar tabaco: personas embarazadas - La USPSTF recomienda que los médicos pregunten a todas las personas embarazadas sobre el consumo de tabaco, les aconsejen que dejen de consumir tabaco y proporcionen intervenciones conductuales para dejar de consumir tabaco.</p>	<p>99406 99407</p>	<p>F17.200, F17.201, F17.203, F17.208, F17.209, F17.210, F17.211, F17.213, F17.218, F17.219, F17.220, F17.221, F17.223, F17.228, F17.229, F17.290, F17.291, F17.293, F17.298, F17.299, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O99.330, O99.331, O99.332, O99.333, O99.334, O99.335, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81,</p>

		Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z87.891
Visitas de mujer sana - Visita anualmente de atención preventiva para mujeres sanas (según el estado de salud de la mujer, las necesidades de salud y otros factores de riesgo) para que las mujeres adultas obtengan los servicios preventivos recomendados que son apropiados para su edad y desarrollo, incluida la atención previa a la concepción y muchos servicios necesarios para la atención prenatal. Esta visita de bienestar de la mujer debe incluir, cuando corresponda, otros servicios preventivos enumerados. Si el médico determina que un paciente requiere visitas, de bienestar de la mujer, adicionales las visitas adicionales deben proporcionarse sin costo compartido.	99384 99385 99386 99387 99394 99395 99396 99397	Z00.00, Z00.01, Z01.411, Z01.419, Z04.9, Z12.11, Z12.12, Z12.13, Z12.31, Z12.6
Servicios Preventivos para Niños		
Anemia / Hierro - Realizar una evaluación o cernimiento de riesgos según corresponda, según las recomendaciones de la edición actual de la AAP Pediatric Nutrition: Policy of the American Academy of Pediatrics (capítulo sobre el hierro). Suplementos de hierro para niños de 4 meses a 21 años con riesgo de anemia.	99381 99382 99383 99384 99385 99391 99392 99393 99395	Z00.110, Z00.111 Z00.121, Z00.129
Ansiedad en Niños y Adolescentes: Cernimiento - El USPSTF recomienda la detección de ansiedad en niños y adolescentes de 8 a 18 años.	99383 99384 99385	Z13.39
Detección del trastorno del espectro autista - Detección para niños de 18 y 24 meses.		
Comportamiento - La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) recomienda una evaluación anual desde recién nacido hasta los 21 años.	99381 99382 99383 99384 99385	Z65.8
Detección de concentración de bilirrubina para recién nacidos.	99461	Z00.110, Z00.111
Presión arterial-Evaluación para niños Edades: (0) a (11) meses, (1) a (4) años, (5) a (10) años, (11) a (14) años, (15) a (17) años.	99381 99382 99383 99384 99385 99391 99392 99393 99394	Z00.110, Z00.111, Z00.121, Z00.129
Pruebas de detección de sangre para recién nacidos.	99461	Z00.110, Z00.111
Displasia cervical – cernimiento en féminas sexualmente activas.	N/A	

Depresión – La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) y el USPSTF recomiendan la detección del trastorno depresivo mayor (MDD) en adolescentes de 12 a 21 años.	99384, 99385, 99394, 96160, 96161	Z13.89
Detección y vigilancia del desarrollo - Cernimiento en niños menores de 3 años y vigilancia durante toda la niñez.	99382, 99383, 99392, 99393	Z00.121, Z00.129
Dislipidemia - Cernimiento para todos los niños una vez entre los 9 y 11 años, y una vez entre los 17 y 21 años, y para niños con mayor riesgo de trastornos de los lípidos edades: 1 a 4 años, 5 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 17 años.	Esta recomendación tiene Grado(I). USPTF concluye que la evidencia actual es insuficiente para evaluar el equilibrio entre beneficios y daños del servicio	
Profilaxis ocular para la oftalmía gonocócica Neonatorum: medicación preventiva: la medicación preventiva para la USPSTF recomienda la administración tópica ocular profiláctica para todos los recién nacidos para la prevención de la oftalmía gonocócica neonatorum (gonorrea).	N/A	N/A
Audición – Cernimiento de pérdida auditiva en todos los recién nacidos y en niños una vez entre los 11 y los 14 años, una vez entre 15 y 17 años, y una vez entre 18 y 21 años.	92551	Z00.00, Z00.01, Z00.121, Z00.129, Z01.10, Z01.118
Altura, peso e índice de masa corporal - Medidas para niños. Edades: 0 a 11 meses, 1 a 4 años, 5 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 17 años.	99382, 99383, 99392, 99393	Z00.121, Z00.129
Hematocrito o Hemoglobina – cernimiento para todos los niños.	99382, 99383, 99392, 99393	Z00.121, Z00.129
Hemoglobinopatías en infantes- cernimiento recién nacidos.	Procedimiento, 83020 Facilidad 0306, 0301	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03
Detección de la infección por el virus de la hepatitis B - El USPSTF y la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) recomiendan la detección de la infección por el virus de la hepatitis B (VHB) en recién nacidos hasta adultos jóvenes (21 años de edad) con mayor riesgo de infección.	Procedimiento 87340 Facilidad 0306	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93,

	90688 90696 90698 90700 90702 90707 90713 90714 90715 90716 90723 90732 90733 90734 90740 90743 90744 90746 90748 90671	Z23 Z29.11
Detección de plomo-Para niños en riesgo de exposición al plomo.	83655	Z13.88 Z72.89
Depresión materna - Pruebas de cernimiento para madres de bebés en las visitas de 1, 2, 4 y 6 meses	96160 96161 99384 99385 99386 99387 99394 99395 99396 99397	Z13.32
Historial médico: para todos los niños durante el desarrollo Edades: de 0 a 21 años.	99381 99382 99383 99384 99385	Z00.121 Z00.129
Obesidad en niños y adolescentes: el USPSTF recomienda que los médicos evalúen la obesidad en niños y adolescentes de 6 años en adelante y los ofrezcan o remitan a intervenciones integrales e intensivas de conducta para promover mejoras en el estado del peso.	99383 99384 99393 99394	E66.01, Z68.53, Z68.54
Salud oral – Evaluación de riesgos para niños pequeños. Edades: 0 a 11 meses, 1 a 4 años, 5 a 10 años.	99381 99391 99382 99392	Z29.3
Phenylketonuria (PKU) – cernimiento para este desorden genético en recién nacidos y niños.	Procedimiento 84030 Facilidad 301	Z13.228
Prevención de caries dental en niños menores de 5 años: detección e intervenciones: niños menores de 5 años - El USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria prescriban suplementos de fluoruro oral a partir de los 6 meses de edad para los niños cuyo suministro de agua es deficiente en fluoruro. Además, la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) recomienda que, si la fuente de agua	99188 99381 99391 99382 99392 D1206	Z29.3 N/A

primaria es deficiente en fluoruro, considere la administración de fluoruro oral suplementación. El USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria apliquen barniz de fluoruro a los dientes primarios de todos los bebés y niños a partir de la edad de erupción del diente primario. Una vez que los dientes estén presentes, aplique barniz de flúor a todos los niños cada 3 a 6 meses en la atención primaria o en el consultorio dental según el riesgo de caries		
Consejería conductual para el cáncer de piel: "La USPSTF recomienda asesorar a adultos jóvenes, adolescentes, niños y padres de niños pequeños sobre cómo minimizar la exposición a la radiación ultravioleta (UV) para personas de 6 meses a 24 años con tipos de piel normales para reducir el riesgo de cáncer de piel.	99401 99402	Z71.89
Paro cardíaco súbito y muerte cardíaca súbita - La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP, por sus siglas en inglés) recomienda evaluar el riesgo de paro cardíaco repentino y se agregó que la muerte cardíaca súbita ocurra entre los 11 y los 21 años (para tener en cuenta el rango en el que se puede realizar la evaluación del riesgo) para ser coherente con la política de la AAP ("Muerte Súbita en el Joven: Información para el Proveedor de Atención Primaria"). Realizar una evaluación de riesgos, según corresponda.		
Intervenciones de atención primaria para la prevención y el cese del consumo de tabaco en niños y adolescentes: el USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria proporcionen intervenciones, incluida la educación o asesoramiento breve, para prevenir el inicio del consumo de tabaco entre los niños y adolescentes en edad escolar.	99406 99407	F17.200, F17.201, F17.203, F17.208, F17.209, F17.210, F17.211, F17.213, F17.218, F17.219, F17.220, F17.221, F17.223, F17.228, F17.229, F17.290, F17.291, F17.293, F17.298, F17.299, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O99.330, O99.331, O99.332, O99.333, O99.334, O99.335, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z87.891
Uso de tabaco, alcohol o drogas - Cernimiento de niños (11) a (21) años de edad.	99408 99409	F11.10, F12.10, F13.10, F13.90, F15.90, F16.90, F17.290, Z71.41, Z71.51, Z71.6, Z87.891, Z91.89
Tuberculosis - Pruebas para niños con mayor riesgo de tuberculosis. Edades: (0) a (11) meses, (1) a (4) años, (5) a (10) años, (11) a (14) años, (15) a (21) años.	86580	Z11.1
Examen de la vista: niños - El USPSTF recomienda un examen de la vista para todos los niños al menos una vez entre las edades de (3) y (5) años, para detectar la presencia de ambliopía o sus factores de riesgo.	99173	Z01.00, Z01.01, Z13.5, Z00.121, Z00.129